

<H>C.D.W700418</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Servicio de Traslado de Columnas de Hormigón dentro del territorio nacional, ya sea a la Red de almacenes primarios y secundarios, o sino directamente a las obras de Distribución que se realicen en cualquier punto del país.

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

Gerencia Abastecimientos y Servicios

<H>C) TÉCNICO ADJUDICATARIO:</>

· Nombre: Daniel Ros

· Interno: 23282

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

· Nombre: Andrea Sosa

· Grupo: 521

· Interno: 21126

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

· COMPRA DIRECTA: W700418

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

Se invitó a cotizar a la firma LIFIX S.A. debido a que es necesario realizar esta contratación con carácter de emergencia para atender la demanda de este tipo de columnas requeridas por las obras de Distribución Interior, como complemento de la licitación Y100189 recientemente aprobada.

Se recomienda contratar directamente a LIFIX S.A. ya que fue el precio más conveniente en la licitación anteriormente indicada, aun cuando finalmente no fue adjudicataria por no haber cotizado estrictamente como lo indicaba el pliego de condiciones.

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

LIFIX S.A. cotiza \$ 159,53 + IVA el traslado por km

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Por lo expuesto en el Literal F), se adjudica la presente contratación, según el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

<H>A: LIFIX S.A., </>de acuerdo con su oferta y el siguiente detalle:

Servicio de traslado de columnas de 10,50 m de largo: \$ 159,53

<H>TOTAL A ADJUDICAR SIN IVA: \$ 900.000,00</>

<H>TOTAL A ADJUDICAR CON IVA: \$ 1.098.000,00</>

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

· Modalidad de pago: 30 días.

· Precios: los precios serán firmes.

· Plazo de contratación: El plazo máximo de la presente Contratación será de un año, contado a partir del día siguiente de haber recibido la comunicación de adjudicación.

Si vencido el plazo no se hubiera ejecutado el monto total adjudicado,

podrá prorrogarse el mismo hasta por un año más.

12.07.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI